	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-30 Versión: 06 Página 1 de 1 Fecha: 21/01/2026
IDPAC BOGOTÁ	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN - SECOP I y II (PERSONA NATURAL)	

FECHA DE EXPEDICIÓN

DÍA	MES	AÑO
4	5	2026

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN CARLOS SANCHEZ NIETO Gerente (E) a partir del 28 de abril de 2026.
CARGO:	Gerente Mujer Y Genero (E)
DEPENDENCIA:	Gerencia Mujer y Genero IDPAC.
CORREO ELECTRÓNICO:	jcsanchez@participacionbogota.gov.co

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	
GINNA PAOLA MARTINEZ BRICEÑO	C.C.	52.959.547

No. Contrato	Suscrito en la vigencia
372	2026

TIPO DE CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

FECHA DE INICIO: DD/MM/AAAA 2/02/2026

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: DD/MM/AAAA 1/08/2026

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales jurídicos precontractuales, contractuales y poscontractuales de la Gerencia de Mujer y Género.

III. INFORMACIÓN DEL PERIODO CERTIFICADO PARA PAGO

PERIODO CERTIFICADO: **DESDE:** DD/MM/AAAA 1/03/2026 **HASTA:** DD/MM/AAAA 30/03/2026

¿Este periodo corresponde a primer pago? NO
¿Este periodo corresponde a último pago? NO
¿Para este Contrato aplica alguna novedad? NO Cual?

CERTIFICO QUE EL (LA) CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS PACTADOS CON EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL, POR LO TANTO AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE:

VALOR A PAGAR			No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA
$ 4.000.000	¿ES RESPONSABLE DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA?	NO	N/A	N/A
	¿ES RESPONSABLE DE IVA?	NO		

EL (LA) CONTRATISTA PRESENTA LA(S) PLANILLA(S) Y SOPORTE(S) DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE CONFORMIDAD CON EL MONTO Y TIEMPO QUE CERTIFICO: (NO APLICA PARA EL PRIMER PAGO):

NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO DE COTIZACIÓN
78033420	FEBRERO

¿ES PENSIONADO/A? NO

	TARIFA	COTIZACIÓN MÍNIMA
IBC	40,0%	$ 1.750.905
SALUD:	12,5%	$ 218.900
PENSIÓN :	16%	$ 280.100
ARL:	0,522%	$ 9.100

EL (LA) CONTRATISTA CERTIFICA QUE COTIZÓ AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SOBRE UNA BASE MÍNIMA DEL 40% DEL VALOR MENSUALIZADO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 789/2002, DECRETO 1703/2002 Y DECRETO 1273 DE 2018 Y/O NORMAS QUE LO ADICIONEN O LO MODIFIQUEN.

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

1.	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 24.000.000
2.	VALOR ADICIÓN O ADICIONES	$ -
3.	VALOR REDUCCIÓN O REDUCCIONES	$ -
4.	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$ 24.000.000**
5.	VALOR CANCELADO ACUMULADO	$ 3.866.667
6.	VALOR DEL PRESENTE PAGO	$ 4.000.000
7.	**SALDO DEL CONTRATO**	**$ 16.133.333**

PARA ESTE PAGO AFÉCTESE EL (LOS) SIGUIENTE(S) REGISTRO(S) PRESPUESTAL(ES):

		RP		AÑO
1.	No.	377	expedido en la vigencia	2026
2.	No.		expedido en la vigencia	
3.	No.		expedido en la vigencia	
4.	No.		expedido en la vigencia	

PAGO No. 2 DE 7

V. OBSERVACIONES

SEGUNDA CUENTA. LA SUPERVISIÓN ESTUVO A CARGO DE NUBIA CONSUELO CHAVARRO GALINDO DESDE EL 1/04/2026 HASTA 27/04/2026, EL GERENTE (E) JUAN CARLOS SANCHEZ NIETO, A PARTIR DEL DIA 28/04/2026.

VI. FIRMAS

Firma Contratista*

Ginna Paola Martinez Briceño

GINNA PAOLA MARTINEZ BRICEÑO
C.C. 52.959.547

En cumplimiento del Parágrafo 1° del Artículo 4, del Decreto 2271 de 18 de junio de 2009, me permito certificar en calidad de contratista y bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago del periodo arriba certificado, corresponden a los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social del mes inmediatamente anterior (ingresos provenientes del contrato suscrito con el IDPAC).

Firma Supervisor (a)*

JUAN CARLOS SANCHEZ NIETO Gerente (E) a partir del 28 de abril de 2026.
Gerencia Mujer y Genero IDPAC.

*El presente documento se entenderá suscrito por el (la) contratista con el correspondiente cargue del mismo y sus correspondientes soportes en la plataforma SECOP II y con la firma dígital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados en la plataforma SECOP I; así mismo, se entenderá suscrito por el(la) supervisor(a) con la aprobación de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y con la firma dígital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados bajo la plataforma SECOP I.

Este Certificado de Supervisión se deberá cargar en la plataforma SECOP II en archivo PDF.